

---

## HACIA UNA GENEALOGÍA DE LA FORMACIÓN DE PROFESORES EN MÉXICO

*Zaira Navarrete Cazales*

### INTRODUCCIÓN

Adentrarnos a la historia de cualquier entidad social, sirve no sólo para conocer su genealogía, en el sentido foucaultiano, sino también para lograr comprender su desarrollo, permanencia y transformación a través del tiempo; preguntarse cómo ha llegado a ser lo que es hoy. De tal forma que para llegar a comprender los procesos de formación de profesores en México nos es necesario rastrear su emergencia y procedencia, las condiciones que la hicieron posible y que la llevaron a constituirse de esa manera. Por ello, hacemos uso de la genealogía como herramienta analítica que nos permite: “percibir la singularidad de los sucesos, fuera de toda finalidad monótona; encontrarlos allí donde menos se espera y en aquello que pasa desapercibido por carecer de historia” (Foucault, 1992, p. 7). Realizar trabajo genealógico supone el uso de dos nociones:

1. Emergencia [*Entstehung*] la cual se produce siempre en un determinado estado de fuerzas, es una irrupción. “Las diferentes emergencias que pueden percibirse no son las figuras de una misma significación; son más bien efectos de

sustituciones, emplazamientos y desplazamientos, conquistas disfrazadas, desvíos sistemáticos” (Foucault, 1992, p. 18).

## 2. Procedencia [*Herkunft*]

Es la fuente, la procedencia; es la vieja pertenencia a un grupo –el de la sangre, el de la tradición– [...] La procedencia permite encontrar bajo el aspecto único de un carácter, o de un concepto, la proliferación de sucesos a través de los cuales (gracias a los cuales, contra los cuales) se ha formado (Foucault, 1992, pp. 12-13).

Esta investigación es de corte cualitativo, utilizamos en esta pesquisa fuentes primarias que constituyeron un *corpus* de documentos históricos sobre la formación de profesores en México –conferencias, oficios, documentos sobre la historia institucional de la carrera, *inter alia*–, con los cuales realizamos una breve reconstrucción histórica.

El significado del concepto formación que asumimos, alude a la construcción permanente, continúa de algo o alguien. En el caso particular del sujeto, éste está formándose a cada instante y durante toda su vida. Esta formación, permanente e incompleta puede darse en diversos espacios de participación del sujeto como el familiar, escolar, laboral, de recreación, entre otros. Por lo que la formación resulta ser contingente, a menos que sea intencionada y con objetivos de aprendizaje específicos, pero aun así está siempre presente la contingencia de que el sujeto pueda formarse con otros conocimientos además de los específicos, planteados y planeados en una situación dada. Cada sujeto se forma, según su contexto y curiosidad epistémica, sus modos de aprender y potencialidades. En este sentido, cada sujeto es tarea de su propia realización-formación en un contexto dado (Navarrete Cazales, 2016).

Diversos teóricos, de distintas procedencia disciplinaria, han dilucidado sobre la cuestión de la *formación*. Sin embargo, son los filósofos quienes más se ocuparon del tema. Por ejemplo, los griegos, desde los sofistas pasando por Sócrates, Platón y Aristóteles, se *preocuparon* por la formación del “hombre” en diversos temas como la

felicidad, el espíritu, la religión, matemáticas, filosofía, ciudadanía, lógica, ética, política, entre otros, esta *preocupación* fue práctica. Es decir, se ocuparon de la “buena” formación del hombre pero no de una dilucidación conceptual del término formación. Por ejemplo, Aristóteles (1995), menciona que la formación se piensa ontológicamente, desde la base de un proceso natural o técnico. Es hasta el siglo XVIII que con autores alemanes como Herder, Goethe, Humboldt<sup>1</sup> se empieza a reflexionar rigurosamente sobre la formación [*Bildung*] ya como concepto; es decir, se empieza a producir una elaboración conceptual sobre el tema de la formación. Herder, Goethe, Humboldt, usan y atribuyen al término el sentido de orientación hacia la realización humana y el logro de la autonomía espiritual, de una configuración armoniosa, estética, de una personalidad coherente, utilizando como medios el cultivo del ingenio y del buen gusto, el refinamiento de las formas expresivas (Göttler, 1962, p. 47).

Finalmente es con Hans-Georg Gadamer (1900-2002), con quien el término formación se conceptualiza y es utilizado hasta nuestros días de formas más o menos parecidas. Formación es un concepto genuinamente histórico, y precisamente de este carácter histórico de la “conservación” es de lo que se trata en la comprensión de las ciencias del espíritu. El hombre siempre está en el camino de la formación pues su mundo está conformado por el lenguaje y costumbres. El retorno a sí, producto de la asimilación de todo lo anterior, constituye la esencia de la formación (Gadamer, 1993, pp. 40-43).

---

<sup>1</sup> De acuerdo a Gadamer, 1993, Kant no empleaba todavía la palabra formación en este tipo de contextos, hablaba de la “cultura” de la capacidad o de la “disposición natural”, que como tal es un acto de la libertad del sujeto que actúa. Así, entre las obligaciones con uno mismo, menciona la de no dejar oxidar los propios talentos, y no emplea aquí la palabra formación. Hegel en cambio habla ya de “formarse” y “formación”, precisamente cuando recoge la idea kantiana de las obligaciones para consigo mismo.

En resumen, al término “formación” en la filosofía griega se le daba un primer uso referido a la forma natural, física, externa de dicha palabra –durante la Edad Media se le otorgaba un sentido más religioso–. Con el Idealismo y el Clasicismo alemán cambia la concepción de la palabra formación, cambia el contenido y, después de abandonar el aspecto físico de la formación, esta palabra empieza a ser vinculada a la cultura y el nuevo ideal de una formación del hombre se considera el “ascenso a la humanidad”. Así, el sistema de relaciones que en torno a un concepto se construye y cobra sentido sólo es posible dentro de una configuración social específica, en el que está siendo producido, significado, apropiado y utilizado.

En los siguientes apartados realizamos una revisión histórica de la formación de profesores en México: siglos XIX y XX así como de los enfoques teóricos prevalecientes en cada época de formación magisterial: proyectos de educación nacionalista, rural, socialista, unidad nacional, plan de 11 años, reforma, descentralización y modernización. Posteriormente presentamos el contexto nacional actual, siglo XXI, en el que se están formando los profesores mexicanos, así como los retos a los que están siendo enfrentados y cómo están siendo resueltos. Concluimos con algunas reflexiones finales.

#### **HACIA UN RASTREO GENEALÓGICO DE LA FORMACIÓN DE PROFESORES EN MÉXICO**

La formación de profesores en México es relativamente reciente. Durante la época colonial no existieron intentos serios tendientes a lograrlo; la educación, que se dirigía mayoritariamente a los sectores acomodados, era atendida por clérigos, y una vez que empezó a despertarse el anhelo por la instrucción entre los estratos sociales medios, aparecieron los maestros particulares no religiosos. El mundo novohispano se vio en la necesidad de reglamentar este servicio, por lo que en el año de 1600, Gaspar Zúñiga y Acevedo, conde de Monterrey, expidió la *Ordenanza de los maestros del nobilísimo*

*arte de leer, escribir y contar*. Este documento puede considerarse como una de las primeras disposiciones sobre educación elemental en nuestro país; en él se precisan los requisitos para ser docente en aquellos años (Curiel Méndez, 1982).

Para el siglo XIX, una vez consumada la independencia en 1821, la formación de profesores se convertirá en una necesidad social. La tarea referente a la atención de la educación elemental era urgente, pero la solución no podía provenir del Estado que atravesaba frecuentemente crisis políticas y económicas, sino a través de la iniciativa privada; por eso en el mes de febrero de 1822 se fundó en la Ciudad de México la compañía lancasteriana.<sup>2</sup> La cual resolvió el problema de formación de profesores y creó la escuela Sol en ese año, en honor al diario denominado del mismo nombre, que constituía el órgano oficial del grupo masónico escocés. Esta escuela estaba ubicada en el edificio de la extinguida inquisición.

La segunda escuela se llamó Filantropía y estaba ubicada en el convento de los betlemitas, posteriormente a la compañía lancasteriana le fueron donados otros exconventos y se le dio más apoyo cuando José María Tornell asumió su presidencia. Tal fue el éxito de la compañía que fue contemplada con carácter oficial por la Dirección General de Instrucción Pública en toda la nación (Tanck de Estrada, 1968; Baranda 1887). Así aparecieron las primeras normales lancasterianas,<sup>3</sup> a las que rápidamente le siguieron otras escuelas

---

<sup>2</sup> El sistema lancasteriano tuvo su origen en Inglaterra con Bell y Lancaster. La Escuela Lancasteriana cubrió las necesidades educativas del país durante la mayor parte del siglo XIX, hasta 1890. Este sistema,

Resolvió el problema de la formación de profesores de dos maneras: por un lado el alumno más avanzado del grupo (monitor) era habilitado por el maestro, para que a su vez instruyera a 10 ó 20 alumnos, lo que permitía la capacitación cotidiana de los monitores en el aula, que se convertirían a la postre en maestros. Por el otro, además de la formación de maestros a través de la capacitación de los monitores, se instruía a jóvenes para las tareas de la docencia, considerándose a este adiestramiento como la Normal lancasteriana propiamente dicha” (Curiel Méndez, 1982: 428).

<sup>3</sup> “En esa época había en la República Mexicana mil trescientas escuelas primarias, á las que concurrían cincuenta y nueve mil setecientos cuarenta y cuatro alumnos” (Baranda, 1887, p. 19).

normales creadas al interior del país como por ejemplo en el estado de Oaxaca, que dispuso en 1824 el establecimiento de la Escuela Normal de Enseñanza Mutua; en 1825, Zacatecas fundó otra, con el nombre de Escuela de la Constitución; y en 1828, Guadalajara y Chiapas creaban su Escuela Normal, posteriormente lo harían Colima, Yucatán y Veracruz.

Hacia el año de 1870 la compañía lancasteriana empezó a decaer. Para esas fechas el país había fijado ya los grandes objetivos de la educación nacional contenidos en las leyes orgánicas de educación en 1867 y 1869. Surgía ya la nueva corriente de la pedagogía mexicana (Plascencia, 1992). Así, los intentos sistemáticos y formales de la educación normal se iniciaron con los avances pedagógicos de la Escuela Modelo de Orizaba, fundada por Enrique Laubscher en 1883. En ella se experimentó con éxito un novedoso plan de estudios y métodos de enseñanza para la instrucción primaria, apoyado en los principios de la enseñanza objetiva (Curiel Méndez, 1982).

En 1885 se incorporó a la Escuela Modelo de Orizaba el connotado pedagogo suizo Enrique C. Rébsamen, quien contribuyó a la importante tarea de Laubscher atendiendo los cursos de pedagogía. Rébsamen inició su obra pedagógica con la fundación de una Academia Normal, con cursos de perfeccionamiento para profesores. El proyecto y la organización eran avanzados para su época y marcaron rumbos de trascendencia para la pedagogía mexicana contemporánea. A decir de Rébsamen: “Lo que caracteriza a la escuela normal es la aplicación teórico-práctica de la doctrina para formar hombres y para formar ciudadanos, y esta doctrina como tal, deber ser científica y debe ser práctica”. En esta tesitura, la enseñanza de *ciencias pedagógicas* fue impartida por Rébsamen, la de *cursos prácticos* por Laubscher. El alumnado de la academia se integró con profesores provenientes de diversas regiones. Por primera vez se diseñó un plan sistemático en los programas de la ciencia pedagógica, que comprendía tres grandes rubros: pedagogía, general o filosófica; histórica; y práctica o aplicada. La academia tuvo tal éxito que repercutió en todo el país. Los maestros que en ella estudiaban se

convirtieron en voceros y propagadores de este impulso pedagógico, y se hizo evidente la necesidad de fundar instituciones semejantes. Ante el progreso de los alumnos, el gobernador Juan Enríquez decidió continuar la reforma educativa en el estado de Veracruz, por lo que en diciembre de 1886 fundó la Escuela Normal de Jalapa, institución que cubriría los requerimientos educativos del estado y consolidaba la reforma educativa en esta entidad.

El éxito que se obtuvo en el estado de Veracruz sirvió de ejemplo a otras regiones del país, tanto que en 1887 se inaugura la Escuela Normal para Profesores de Enseñanza Primaria, en la Ciudad de México. Ésta fue confiada al licenciado Ignacio Manuel Altamirano. Cabe decir que sólo hasta que aparecen estas primeras instituciones fue posible la preparación de maestros con base en planes y programas orientados por el Estado.

En el discurso inaugural de la Escuela Normal, pronunciado por Joaquín Baranda Secretario de Justicia e Instrucción Pública, se conceptualizó a la escuela normal de la siguiente forma:

El nombre de Escuela Normal explica bien el objeto de tal Institución, sirve de norma y da la regla á que debe ajustarse la enseñanza; es la escuela matriz ó central de la que se derivan las demás escuelas. En la Normal se forma y educa al maestro, perfeccionando sus conocimientos y aprende prácticamente á transmitirlos, haciendo en las escuelas anexas la clínica del profesorado. Enseñar á enseñar. Este es el programa de las escuelas normales (Baranda, 1987, p. 31).

Por otra parte, pero en estos mismos años Justo Sierra presentaba su proyecto de Universidad Nacional de 1881, donde la creación de la Escuela Normal y de Altos Estudios era su gran propuesta. Señalaba que ésta tendría como objetivos fundamentales formar profesores y sabios especialistas proporcionando conocimientos científicos, literarios, de un orden eminentemente práctico y superior a los que pudieran realizarse en las escuelas profesionales (Sierra, 1948).

En resumen, las escuelas normales del siglo XIX se caracterizaron por contener una perspectiva científica cercana al positivismo y al liberalismo radical de corte jacobino (Santillán, 2012), ejemplo de ello son las ideas pedagógicas progresistas de Rébsamen y Altamirano.

#### LA FORMACIÓN DE MAESTROS NORMALISTAS EN EL SIGLO XX<sup>4</sup>

Para el año de 1900, funcionaban en el país 45 escuelas normales. En 1901, el presidente Porfirio Díaz nombró a Rébsamen director general de Enseñanza Normal. En 1905, se creó la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, anteriormente denominada: Secretaría de Justicia e Instrucción Pública. En 1906 se decretó la Ley Constitutiva de las Escuelas Normales para sustentar la política de formación de maestros. Justo Sierra fue el primer secretario de Instrucción Pública hasta 1911, dando como resultado un mayor impulso a la Escuela Normal y de Altos Estudios. En 1902, cuando Justo Sierra toma posesión como subsecretario de educación, se instituyó la Escuela Nacional y de Altos Estudios que quedó dividida, organizacionalmente, en tres secciones: humanidades; ciencias exactas, físicas y naturales; y ciencias sociales políticas y jurídicas (Menéndez Menéndez, 1994).

En 1922 Ezequiel A. Chávez creó el *Plan de estudios e investigaciones de la Escuela Nacional de Altos Estudios*. Él insistía en que no podía seguir existiendo Altos Estudios si no se la dirigía como escuela normal. Esto levantó a tres grupos adormilados hasta entonces: los normalistas, que se negaban a que se formara al interior de la universidad una Escuela Normal Superior; los renovados positivistas, que aseguraban que sólo el positivismo podía resolver los problemas educativos del país; y el grupo dirigido por Antonio

---

<sup>4</sup> En esta sección se retomó el texto: Navarrete Cazales, Z. (2015) Formación de profesores en las Escuelas Normales de México. Siglo XX. *Revista de Historia de la Educación Latinoamericana*, 17, (25) 17-34.

Caso al interior de la Escuela Nacional de Altos Estudios y que estaba configurando toda la plataforma para hacer de Altos Estudios una Facultad de Filosofía y Letras (FFyL). Con Álvaro Obregón, finalmente, se cierra Altos Estudio en 1924, y se crean tres instituciones en una sola: la FFyL, la de Graduados y la Escuela Normal Superior. En 1934 la Escuela Normal Superior es separada de la universidad, ya para entonces Nacional y Autónoma (Navarrete Cazales, 2008).

Al interior de la República Mexicana se hacía cada vez más necesaria la creación de escuelas normales para la formación de maestros. En esta tesitura, se crean las escuelas normales rurales. Si bien es cierto que para el año de 1900 en México funcionaban ya 45 escuelas normales, éstas eran insuficientes e inadecuadas para preparar profesores capaces de transformar el mundo rural. Recurrir a profesores “improvisados” fue necesario, al igual que propiciar su “mejoramiento profesional” y la preparación de los futuros maestros que debía ser cercana a la realidad del campo mexicano. Con este objetivo se abrieron varios programas e instituciones, entre ellos las escuelas normales rurales, fundadas primero por iniciativa de varios gobiernos estatales y retomadas como propias por el Gobierno Federal (Civera, 2001). Escuelas normales rurales originalmente planteadas como escuelas rurales regionales o centrales agrícolas, cuyas instalaciones albergaron los incipientes sistemas de internado y de donde procedían algunos miembros de las misiones culturales que atendían el desarrollo y la educación de las comunidades rurales.

Las escuelas normales rurales formaron parte del principal proyecto de reforma educativa propiciado por los gobiernos posrevolucionarios en México cuyo principio seguía siendo la socialización de la educación en el ámbito rural mexicano, así como propiciar la concientización y participación social de quienes se formaban en estos planteles, que desde sus inicios adoptaron el esquema de la defensa de la educación pública como un derecho popular y sobre todo como un derecho de los más pobres, empleando la educación

como una herramienta fundamental para el entendimiento de la realidad social y la posibilidad de su transformación. En 1922 se creó en Tacámbaro, Michoacán, la primera escuela de este tipo. Su objetivo era preparar maestros para las comunidades rurales y centros indígenas, propiciar el mejoramiento profesional de los maestros en servicio e “incorporar al progreso general del país los núcleos de población rural de las zonas donde se establecieran las escuelas” (Castillo, 1965, p. 254, en Civera, 2001). La Escuela Normal Rural de Tacámbaro era dependiente de la Secretaría de Educación Pública (SEP) creada el 3 de octubre de 1921.<sup>5</sup> El 12 de octubre del mismo año, el licenciado José Vasconcelos Calderón asumió la titularidad de la naciente secretaría. A su decir:

En sus inicios la actividad de la Secretaría de Educación Pública se caracterizó por su amplitud e intensidad: organización de cursos, apertura de escuelas, edición de libros y fundación de bibliotecas; medidas éstas que, en su conjunto, fortalecieron un proyecto educativo nacionalista que recuperaba también las mejores tradiciones de la cultura universal (SEP, 2012).

Con José Vasconcelos en la SEP, en 1921, el número de maestros de educación primaria aumentó de 9 560, en 1919, a 25 312; se registró un aumento del 164.7% (SEP, 2012). Esto se debió a que, durante el periodo de 1920 a 1934, el Estado tuvo por objetivo educar a la población rural con el fin de transformar “desde abajo” la estructura agraria del país. Por ello las escuelas normales rurales, primarias rurales y misiones culturales ocuparon un lugar sin precedentes en la educación mexicana y en la formación de maestros misioneros. Éstos eran los encargados de llevar sus conocimientos, la difusión de la cultura nacionalista y la idea de progreso a los lugares más

---

<sup>5</sup> De acuerdo a la *Constitución de 1917*, habría que cumplir con la democratización de la administración educativa y con los postulados del Artículo 3º Constitucional, por ello era ya necesaria una acción a nivel nacional, pues no bastaba con sólo declarar la educación gratuita, laica y obligatoria: se necesitaba tomar medidas para realizarla, esta fue una de las razones de la creación de la SEP.

apartados del país, en resumen: las estrategias distintivas de José Vasconcelos fueron la alfabetización y la educación rural.

La educación mexicana, durante el gobierno del general Lázaro Cárdenas, 1934-1940, a través de la reforma agraria incluía el establecimiento de un sistema educativo que permitiera la formación de profesionistas técnicos que ayudaran al desarrollo de los ejidos. Bajo este espíritu epocal, en 1936 las Escuelas Normales Rurales se transformaron en Escuelas Regionales Campesinas. El plan de estudios comprendía los tres años posteriores a la educación primaria completa: dos para estudios y prácticas agrícolas y uno para materias profesionales. En 1941 se dividieron en dos tipos, las de prácticas de agricultura y las normales rurales; éstas con planes de estudio de cuatro años, pero ya no divididos en semestres. A partir de 1942 los planes de estudio de las escuelas normales urbanas y rurales se unificaron, distinguiéndose las últimas únicamente por ofrecer además de la currícula general de materias dedicadas a la enseñanza otras de carácter específico como las relacionadas con la industria agrícola (Hurtado, 2002).

La Escuela Normal de Profesores de Instrucción Primaria, creada en 1887, también se actualizó acorde a las necesidades de la época. En 1924 teniendo como director del plantel al profesor Lauro Aguirre, se convirtió a partir de 1925 en la Escuela Nacional de Maestros. En ese momento la normal se convirtió en un inmenso centro profesional en el que se graduaban maestros rurales y misioneros, educadoras, maestros de primarias urbanas y de diversas actividades técnicas; además de que atendía los niveles de preescolar, primaria y secundaria. Aguirre buscaba encauzar la Escuela Nacional de Maestros de acuerdo a los nuevos lineamientos de la Escuela Activa y funcional tendiendo a liquidar la antigua “enseñanza libresca y rutinaria”. Realizó una reforma importante considerando que era preciso aumentar a seis años de estudio la carrera normalista, incluyendo tres años de secundaria además de que la enseñanza normal fuera coeducativa (Hurtado, 2002). Cabe señalar

que en el año de 1987, cuando esta Escuela cumplió los 100 años de su fundación, se le designó como Benemérita.

A partir de 1935, la Escuela Nacional de Maestros introdujo el socialismo en sus programas a través de una serie de nuevas cátedras, las asignaturas se organizaron en tres grandes núcleos: naturaleza, trabajo y sociedad. En 1936 el consejo técnico de la Escuela Normal de maestros declaró ser socialista, según los fundamentos científicos, técnicos y objetivos señalados por el marxismo, por ello elegía al materialismo dialéctico como método. El nuevo programa de estudios incluía materias como: Teoría del cooperativismo, Arte y literatura al servicio del proletariado, Legislación revolucionaria, entre otras (Ávalos Lozano, 2002; Hurtado, 2002).

Durante el gobierno de Manuel Ávila Camacho (1940-1946), la política educativa mexicana se ve influenciada por las filosofías pragmatistas y neopositivistas las cuales conducen a la tendencia de modelo desarrollista en México, que pretende incrementar la productividad por medio de las enseñanzas tecnológicas y científicas. En este tenor, a fines de 1942, la educación socialista había adquirido un contenido distinto a lo que la reforma del 1934 había establecido. Paulatinamente va perdiendo fuerza por el cambio ideológico gubernamental que repercute en el sistema educativo que llevó a cabo en 1943 la federalización para lograr establecer el principio de unidad nacional. En febrero de 1944 se instaló la comisión revisora y coordinadora de planes educativos, programas y textos escolares.

En 1941 76% del magisterio federal y 86% de los maestros rurales no tenían título. Ante esta necesidad se creó el Instituto Federal de Capacitación del Magisterio que ofrecía cursos por correspondencia en centros donde los maestros se certificaban (Torres, 1962). Cincuenta por ciento de los maestros tenían sólo estudios de primaria, 19% estudios parciales de secundaria, 19 % eran egresados de las normales rurales y 12 % eran egresados de escuelas normales de plan completo.

En 1942 se fundó la Escuela Normal Superior de México con programas de cuatro años posteriores a la preparatoria o a la

normal básica (Santillán, 2012). Para Torres Bodet, estas escuelas debían iniciar un movimiento cultural y artístico, sin exceptuar a la esfera de la ciencia y formar al técnico de la educación. En resumen, para Jaime Torres Bodet, secretario de educación pública, los grandes elementos que deberían guiar a la educación de esos años la paz, democracia y justicia social.

En el periodo de gobierno de Miguel Alemán Valdés (1946-1952) se siguió una política de proteccionismo de la industria privada, lo que fue parte del modelo desarrollista en México. Aplicó impuestos arancelarios excesivos para proteger a las industrias locales de un decaimiento debido al acuerdo comercial con Estados Unidos. En el terreno educativo, se mantuvo vigente la unificación de planes y programas en escuelas urbanas y rurales, y se creó la Dirección General de Enseñanza Normal bajo la vigilancia de Francisco Larroyo, quien trató de estudiar y resolver la compleja problemática de las normales, cada vez más numerosas. Dado el ritmo de desarrollo del México moderno el sistema de enseñanza normal también crecía con las siguientes instituciones: Escuela Nacional de Maestros, Escuela Nacional de Educadoras, Centros Normales Regionales que se encontraba en crisis y uno de los problemas más serios era la deserción escolar.

La educación mexicana, durante el gobierno de Adolfo Ruiz Cortines (1952-1958), fue influida por las tendencias que habían seguido los acontecimientos durante el régimen anterior (Cardiel, 1982). El país estaba pacificado, sin contiendas ideológicas importantes, no obstante la reciente fundación del Partido Popular. La industrialización se había puesto en marcha, se habían realizado grandes obras hidráulicas, así como un gran número de carreteras y escuelas; este periodo se caracteriza por la ampliación de la cobertura educativa creando 2 606 escuelas y 14 000 plazas para maestros. Sin embargo, la alfabetización decayó lamentablemente y este hecho fue como el mayor defecto de la política educativa del sexenio.

En 1954 se funda la Junta Nacional de Educación Normal para la revisión general del sistema, realizar un diagnóstico minucioso de los perfiles del personal docente, la revisión de los planes y programas para su reformulación, entre los asuntos más relevantes. El encargado de la SEP, en estos años, era José Ángel Ceniceros, quien sostuvo en diversas ocasiones que la filosofía educativa que animaba su gestión pública era la misma que la de las normas establecidas, no sólo en el Artículo 3º constitucional, sino también las derivadas de los artículos 27 y 123, con lo cual daba a entender que el espíritu de justicia social emanado de la Revolución mexicana, los derechos sociales por ella establecidos y la democracia social, eran principios sustentadores de su ideario educativo (Cardiel, 1982, p. 349).

Por otra parte, la política educativa del sexenio de Adolfo López Mateos (1958-1964) reorganizó y dio nuevo impulso a la campaña de alfabetización consolidada en el Plan de once años, dirigido por el entonces, por segunda vez secretario de educación Jaime Torres Bodet, concebido con dos metas complementarias: ir aumentando en todas las escuelas las oportunidades de inscripción en el primer grado y crear sucesivamente los grados superiores que faltaban aún en la mayoría de las escuelas rurales de la república (Torres, 1962, p. 4). En este periodo se hace un mayor énfasis en la formación de maestros (construyendo, por ejemplo, la Escuela Normal para Maestros y la Escuela Normal Superior), en las carreras técnicas de educación superior y en la creación de institutos o departamentos de educación o investigación. Se creó el Instituto de Capacitación del Magisterio y se organizó la comisión revisora de planes y programas, entre otras.

Jaime Torres Bodet como secretario de educación pública, respondió a la problemática de la alfabetización del sexenio anterior con el plan nacional para el mejoramiento y la extensión primaria con una duración de 11 años. El Plan de once años, dio continuidad a la política educativa de 1958 hasta 1970. Las metas del plan incorporaban a todos los niños de 6 a 14 años; creaban plazas docentes para atenderlos y buscaba lograr una eficiencia terminal de

38% en la primaria para 1970. Entre las acciones relacionadas con el Plan de once Años, destacan la creación de la Comisión de Libros de Texto Gratuitos, los desayunos escolares, la creación de la Telesecundaria y el fortalecimiento del preescolar. Un gran número de escuelas comenzó a funcionar en doble turno.

Para tratar de remediar la carencia de profesores en el medio rural se crearon los Centros Regionales de Educación Normal en 1960 en ciudad Guzmán, Jalisco y en Iguala, Guerrero y Saltillo Coahuila con un nuevo plan de estudios que tenía por fin: mejorar la calidad de la formación docente, intelectual y moral de los futuros maestros; y que sus estudios fueran realmente los más apropiados a su función. Se resolvió que sólo se aplicaría dicha reforma en los Centros Normales Regionales, con carácter experimental, convirtiéndose así estas instituciones en escuelas normales piloto de cuya experiencia habrá de derivarse la Reforma de la Educación Normal en todo el país (SEP, 2012).

Posteriormente, en el sexenio de Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970), se da especial interés a la continuación del Plan de once años, esto, entre otras cosas, por la explosión demográfica de la posguerra y por los acontecimientos sucedidos en el 68, los cuales traen como efecto la “masificación” de las universidades. Es decir, los estudiantes exigían continuar su formación en grados superiores a los ya cursados. Cabe mencionar que el clima político de esos años era de inestabilidad social debido, entre otros fenómenos, a los movimientos o pronunciamientos, a nivel mundial, que hacían los jóvenes, las mujeres, entre otros, por la reivindicación de sus derechos y por la libertad de expresión. En el caso de México, el movimiento estudiantil culminó el día 2 de octubre con una matanza en la plaza de las Tres Culturas de Tlatelolco, lo cual además de reflejar una administración presidencial autoritaria –encabezada por Díaz Ordaz– condujo hacia la modificación de contenidos en diversos niveles educativos por efecto de cambios en la cultura, política y de la sociedad en general.

A inicios de la década del 70, ya entonces como presidente Luis Echeverría Álvarez (1970-1976) y como secretario de educación pública Víctor Bravo Ahuja, se modernizó la administración SEP, y se crearon cuatro subsecretarías: educación primaria y normal; educación media, técnica y superior; cultura popular y educación extraescolar; y planeación y coordinación educativa.

En 1971, el Instituto Federal de Capacitación del Magisterio se transformó en Dirección General de Mejoramiento Profesional del Magisterio (DGMPM). Adquirió la responsabilidad del mejoramiento profesional y docente de los maestros de educación preescolar, primaria, media y superior. En 1978 se convirtió en la Dirección General de Capacitación y Mejoramiento Profesional del Magisterio (DGMPM) (Santillán, 2012). Ambas instituciones cumplen un papel fundamental en el campo de la profesionalización magisterial a través del desempeño de las funciones que en su momento le son encomendadas.

En 1973, se inició un proceso de descentralización y se instalaron nueve unidades en otras regiones del país y 37 subunidades en las ciudades más importantes. De esta manera, los órganos centrales, al liberarse de muchas funciones rutinarias, quedaron en condiciones de evaluar, asesorar y coordinar integralmente el sistema educativo (González, A. 1982). En 1973, la nueva Ley Federal de Educación establece que la educación es un servicio público y cumple una función social que ejerce plenamente el Estado, que también podrá participar la iniciativa privada bajo las condiciones que señale éste, y que es un proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad.

La nueva reforma educativa se fundamenta en dos ordenamientos jurídicos la Ley Federal de educación de 1973 y la Ley Nacional de Educación para Adultos de 1975. Sus principios son: formación de una conciencia crítica; popularización del conocimiento e igualdad de oportunidades; flexibilización y actualización permanentes del sistema educativo.

Durante el sexenio de Luis Echeverría Álvarez se dan una serie de reformas en todos los niveles educativos, por ejemplo, se reforman los programas de primaria en siete áreas de formación: español, matemáticas, ciencias naturales, ciencias sociales, educación física, educación artística y educación tecnológica. También se reforman los libros de texto gratuito, cuyos objetivos son contribuir a la unidad nacional propiciando que todo mexicano tuviera un nivel básico de cultura y lograr que todos los estratos socioeconómicos tuvieran acceso a los libros de texto adecuados. Aunado a lo anterior, se estableció que la educación secundaria era parte de un proceso indivisible, forma un todo con la primaria, y es la educación mínima a que debe aspirar el mexicano. En 1976, la Ley Nacional de Educación para Adultos forma parte del sistema educativo nacional y está destinada a mayores de 15 años que no hubiesen concluido sus estudios de primaria o secundaria (González, A. 1982).

La masificación educativa trajo consigo el requerimiento de nuevos profesores, fue así como el 25 de agosto de 1978, por decreto presidencial, se creó la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) como una institución de educación superior para formar profesionales de la educación y desarrollar investigación. Cuya finalidad es organizar, coordinar y dirigir institucionalmente la formación docente de todos los niveles educativos en los distintos tipos y modalidades; así como construir un sistema de formación de docentes, paralelo en su estructura, al sistema educativo nacional en sus modalidades escolar y extraescolar (UPN, 2013). En 1979 se le transfieren las licenciaturas para formar profesores de educación preescolar y primaria que estaban bajo la responsabilidad de la Dirección General de Capacitación y Mejoramiento Profesional del Magisterio. En este mismo año, la UPN ofrece licenciaturas en la modalidad a distancia, creándose las primeras 64 Unidades de Sistema de Educación a Distancia a lo largo del territorio nacional. Dicha medida, marca el inicio de una oferta académica orientada exclusivamente a la “nivelación” de los profesores en servicio de educación básica, a

través de operar un proyecto institucional para la formación de los docentes y de generar una cultura pedagógica de calidad.

A finales de los años 70, principalmente, se empieza a vivir en el terreno educativo –en todos los niveles– una acelerada expansión conocida comúnmente como masificación educativa. La teoría del capital humano y el marxismo como enfoques teóricos, entre otros aspectos, acompañaron al proceso de modernización de las instituciones de educación superior del país en los años ochentas. Ejemplo de ello es una de las reformas a la educación normal que transformó radicalmente la formación de maestros: la reforma de 1984 que elevó la norma básica al nivel de licenciatura, estableciendo el bachillerato como requisito para ingresar a las escuelas normales. Esta reforma implicó nuevas responsabilidades para los académicos sin que estuvieran preparados para ello. La falta de cambios en la organización, administración y en el perfil de los docentes, no permitió obtener los resultados esperados y la matrícula estudiantil decayó drásticamente.

En 1984 la DGCMPPM y la Dirección General de Educación Normal (DGEN) dependían de la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica (SESIC). Anteriormente, la educación normal había experimentado siete reformas, entre estas destaca la que permitió a los normalistas obtener simultáneamente el título de profesor de educación primaria junto con el certificado de bachillerato. En esta etapa los futuros maestros ingresaban a las normales al término de sus estudios de secundaria (Ávalos Lozano, 2002). El análisis de la práctica reflexiva se convirtió en una de las tendencias predominantes en la formación de profesores. El modelo reflexivo fue adoptado en la formación de profesores en la reforma de 1984, si bien en ésta, dicho modelo quedó subsumido en la propuesta del docente investigador, más adelante, en la reforma de la formación inicial de 1997, se convertiría en uno de los ejes que articularía del plan de estudios estableciendo la figura del docente reflexivo (Ávalos Lozano, 2011).

En 1989 se fusionaron la DGCMPM y la DGEN dando origen a la Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio (DGENAM) encargada de ofrecer los servicios de formación, capacitación y actualización del magisterio a nivel nacional. En 1989 se realizó una de las reformas más importantes del país: la Reforma de Modernización Educativa, concretándose en el Programa Nacional para la Modernización Educativa (PNME). En esta época, años 90, teniendo como presidente de la república a Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), México entraba a una etapa de aparente desarrollo socio-económico producto del proceso de modernización de sus estructuras básicas –Estado, sociedad y sector productivo– a fin de subsanar la severa crisis económica en que yacía desde varias décadas atrás. Una de las estrategias para “salir” de dicha crisis fue la privatización de algunas empresas e industrias paraestatales, con lo cual, desde entonces a la fecha, la política económica del país adoptaría los dogmas de la doctrina económica neoliberal<sup>6</sup> y del neoconservadurismo como orientación intelectual y moral. Este mismo modelo daría lugar, en 1994,<sup>7</sup> al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Esto representaría para el país una novedad y “avance” en materia de comercio internacional, cuyos resultados hasta este momento no han sido del todo satisfactorios para el pueblo mexicano. Con la firma del TLCAN, el sistema educativo nacional se vería obligado a diseñar una política educativa que contemplara el contexto del nuevo orden mundial que los países más desarrollados imponían al resto.

En 1991 el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) propuso superar la indefinición y desarticulación existente en y entre las escuelas normales. Planteó la creación de un modelo

---

<sup>6</sup> Promovida en los años 80 en el Reino Unido, con Margaret Thatcher, y en Estados Unidos alcanza mayor visibilidad con Ronald Reagan.

<sup>7</sup> En 1994 México se convierte en país miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), recordemos que en ese año estalla la rebelión del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en el estado de Chiapas, por lo que la estabilidad política del país estaba en juego.

común para que éstas se integraran mediante un tronco de formación básico, pero que al mismo tiempo se ofrecieran opciones diferenciadas y específicas para la formación de los futuros maestros de educación preescolar, primaria y secundaria. La intención era eliminar la dispersión enciclopédica que caracterizaba, en ese momento, a los planes de estudio y orientar la formación inicial hacia el desarrollo de competencias intelectuales para el aprendizaje continuo e independiente. Asimismo, se pretendía articular los contenidos teóricos y de método con una intensa observación y práctica crítica de los procesos escolares reales. La propuesta del SNTE fue incorporada al Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica de 1992. En continuidad con las definiciones políticas, la reformulación de contenidos y enfoques de la educación básica planteó, a partir de 1993, nuevos desafíos a la formación de profesores e hizo más grande la brecha que existía entre lo que se enseñaba en las normales y las exigencias del campo de trabajo, mismas que fueron retomadas en el nuevo Plan de Estudios 1997 para las escuelas normales (Czarny, 2003).

En 1992, se firmó el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB) con el fin de garantizar la edificación de un sistema de alta calidad que sería el mayor sustento de un México soberano, próspero y justo; cuyos objetivos principales serían: soberanía, libertad y democracia; comprometer recursos para el sector educativo; alcanzar la excelencia magisterial; reformular los contenidos de la enseñanza; y la ejecución del nuevo federalismo educativo. A partir de ese momento, los gobiernos estatales se hicieron cargo de la dirección de los centros educativos que el gobierno federal tenía antes a su cargo.

El gobierno federal continuó con la obligación de vigilar en toda la República el cumplimiento del Artículo 3º constitucional; así como promover y programar la extensión y las modalidades del sistema educativo nacional, formular planes y programas y concertar con las entidades federativas las acciones necesarias para abatir y superar los rezagos en la materia.

En lo referente a la educación de adultos, la Ley General de Educación promulgada el 12 de julio de 1993 la establece como prioridad en todo el país. El servicio educativo que el Instituto Nacional Para la Educación de los Adultos (INEA) promueve y organiza quedó integrado como una herramienta al sistema educativo nacional en su conjunto y no es objeto de regulación por una ley especial, es parte integral de la educación.

Para reformar el sistema educativo se modificaron los artículos 3° y 130 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, este último relacionado con la personalidad jurídica de las iglesias. Con dichas modificaciones se generó nuevamente un espacio para la participación de la iglesia en la educación, dejando atrás todos los problemas que tuvieron conservadores y liberales en el siglo XIX, y los inconvenientes que surgieron entre la iglesia y el gobierno con la Constitución de 1917.

En 1990 la UPN puso en marcha las licenciaturas de Educación Preescolar y Educación Primaria para el Medio Indígena.

En los siguientes años de la administración del presidente Carlos Salinas de Gortari se emprenderían un conjunto de acciones que tenían como común denominador la reorganización del sistema educativo: la obligatoriedad de la escolaridad secundaria para todos los mexicanos y su correspondiente cambio en el Artículo 3° constitucional; la promulgación de la Ley General de Educación de 1993; la búsqueda de la calidad y la equidad educativas con la misma o mayor prioridad que la cobertura educativa; el énfasis en el aprendizaje de competencias científicas, tecnológicas y laborales; y el fomento de la participación de los empresarios en la gestión escolar y una mayor vinculación con el sector laboral. Los objetivos principales consistieron en descentralizar la educación y hacerla entrar al nuevo orden mundial. Por lo tanto, los retos que enfrentaban las instituciones de educación superior eran muy desafiantes, entre ellos, mayor competitividad y una buena administración.

## FORMACIÓN ACTUAL DE PROFESORES EN EL MÉXICO DEL SIGLO XXI. UNA APROXIMACIÓN

Actualmente existen en México un total de 484 escuelas normales, que atienden una población de 104 213 alumnos y cuenta con una planta académica de 17 707 profesores (SIBEN-SEP, 2016). De las 484 escuelas normales, 274 son públicas. Éstas ofrecen entre otros, programas de licenciatura en educación inicial, educación preescolar, preescolar intercultural bilingüe, primaria, primaria intercultural bilingüe, secundaria, secundaria especial, física, artística y docencia tecnológica preescolar. La matrícula de estas escuelas está compuesta por más de 93 000 estudiantes (SEP, 2013a; 2013b). Las 274 escuelas públicas atienden a 76.9% de la matrícula nacional, mientras 210 planteles particulares asisten 23.1% de estudiantes normalistas (Sistema de Información Básica de la Educación Normal [SIBEN]-SEP, 2016). Existen también 210 escuelas normales particulares.

Tanto las escuelas normales públicas como las privadas operan los planes de estudio oficiales vigentes a partir de 1997. Están centradas en la docencia y no desarrollan las funciones de investigación, difusión y extensión de manera institucional como lo hacen las demás instituciones de educación superior. No se cuenta con políticas que orienten la regulación del ingreso, permanencia y promoción del personal académico de las escuelas normales (Santillán, 2012).

De las 274 escuelas normales públicas en México, la UPN es por mayoría la escuela formadora de maestros en México, aunque las escuelas normales estatales también absorben un importantísimo número de estudiantes. La UPN cuenta con 76 unidades y 208 sub-sedes académicas en todo el país, que constituyen un Sistema Nacional de Unidades UPN. En cada una de estas unidades académicas las actividades programadas buscan responder a las necesidades regionales del magisterio y del sistema educativo nacional. La universidad cumplió en agosto de 2013, su trigésimo quinto aniversario fundacional. Es la institución pública más importante de México en la formación de cuadros especializados en el campo educativo.

La planta académica de la UPN en todo el país, genera conocimientos, estrategias y modelos pedagógicos para comprender y transformar la educación (UPN, 2017).

De los 17 707 profesores que laboran en las 484 escuelas normales del país el tiempo de dedicación por tipo de contratación es: tiempo completo (5 289), medio tiempo (2 213),  $\frac{3}{4}$  de tiempo (899), por horas (9 241) y otro (65). Los grados académicos de los profesores de las escuelas normales son: doctorado (474), maestría (4 537), licenciatura (9 470), normal básica (328), menor a licenciatura (1 343), sin dato (22)<sup>8</sup> (SIBEN-SEP, 2016). Los posgrados para el magisterio de educación básica y normal son de creación reciente. Con la reforma de 1984 que elevó la educación normal al nivel de licenciatura, las escuelas normales quedaron facultadas para ofrecer este tipo de estudios. Así, además de la formación inicial, las instituciones formadoras de docentes desarrollan, alternativas de actualización y superación profesional —especialización, maestría y doctorado—. En la Ciudad de México, las escuelas normales públicas<sup>9</sup> ofrecieron sus primeros programas de especialización en 1997 y los de maestría en el 2000.<sup>10</sup> Este hecho marca el momento de

<sup>8</sup> Nótese que en los datos reportados entre el total de profesores y los grados académicos alcanzados existe una diferencia numérica de 1 533 profesores, Dichos datos fueron tomados de la misma fuente: Sistema de Información Básica de la Educación Normal de la SEP.

<sup>9</sup> El subsistema de educación normal en la Ciudad de México está integrado por 19 instituciones de sostenimiento privado y cinco de sostenimiento público. La formación de profesores del sistema público se ofrece en cinco escuelas: Escuela Nacional para Maestras de Jardines de Niños (ENMJN), Benemérita Escuela Nacional de Maestros (BENM), Escuela Normal Superior de México (ENSM), Escuela Normal de Especialización (ENE) y Escuela Superior de Educación Física (ESEF). La Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio (DGENAM) tiene a su cargo la formación inicial, la actualización y la superación profesional de maestros y directivos en la Ciudad de México.

<sup>10</sup> Por el momento el doctorado no se ofrece. Sin embargo, la ENSM ofreció en 1952 el Doctorado en Pedagogía en las especialidades: Teoría educativa e historia general y de México; Psicología y psicotécnica de la educación y Didáctica y organización pedagógicas. Este programa fue suspendido en la década de los 80 (Bahena, 1996, p. 236).

emergencia de los posgrados de las instituciones formadoras de docentes en la Ciudad de México (Ávalos, 2011).

Actualmente la formación permanente, la actualización docente y la formación en posgrado son requisitos necesarios para ser un “buen docente”, según dictan los requerimientos internacionales en materia educativa, que norman a las políticas nacionales, locales e institucionales. En este tenor de demandas y requerimientos “credencialista”, los profesores tienen que continuar su formación profesional más allá de haber estudiado una licenciatura (Navarrete Cazales, 2013). Para 2013 sólo 246 profesores de las escuelas normales contaban con el grado de doctorado, para 2016 aumentó en 92.6%, es decir, a 474; este aumento también es notable en el caso de los profesores que obtuvieron el grado de maestría, en el año 2013, 3 382 profesores contaban con dicho grado y para 2016 aumentó 34% (4 537 profesores).

En la última década del presente siglo existe una creciente baja en la matrícula de alumnos en las escuelas normales, por ejemplo para el ciclo escolar 2002-2003 había 166 873 alumnos inscritos, para el ciclo 2011-2012 se reportan 133 770 alumnos y, para el ciclo escolar 2015-2016 se matricularon 104 213 alumnos. Es probable que este hecho se deba a por lo menos tres motivos:

1. La creación de nuevas universidades, tecnológicos, universidades politécnicas que captan a más estudiantes.
2. La diversificación de nuevas carreras como oferta educativa
3. La “mala” o “baja” reputación que en la sociedad se pudiera tener sobre los maestros normalistas, a los cuales muchas veces se les tacha de flojos y huelguistas, a diferencia del concepto que se tenía de los maestros en los siglos XIX y XX.

México vive un proceso de reestructuración en cuanto a la composición, desarrollo y finalidades de su sistema educativo, el cual inició a finales del mandato presidencial de Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012) pero que se condensó a partir de la llegada de Enrique

Peña Nieto (2012-2018), este último suscribió junto con los “partidos opositores” el llamado “Pacto por México” que derivó en una iniciativa de reforma a los artículos 3º y 73 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Así, el 26 de febrero de 2013 se publicó, en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*, el decreto por el que se reforman los artículos 3º en sus fracciones III, VII y VIII; y 73, fracción XXV, y se adiciona un párrafo tercero, un inciso d) al párrafo segundo de la fracción II y una fracción IX al artículo 3º (DOF, 2013). Algunas modificaciones establecidas en la reforma educativa quedaron de la siguiente manera.

En relación al Artículo 3º las modificaciones señaladas fueron entre otras:

- El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos.
- Adicionalmente, el ingreso al servicio docente y la promoción a cargos con funciones de dirección o de supervisión en la educación básica y media superior que imparta el Estado, se llevarán a cabo mediante concursos de oposición que garanticen la idoneidad de los conocimientos y capacidades que correspondan. La ley reglamentaria fijará los criterios, los términos y condiciones de la evaluación obligatoria para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el servicio profesional con pleno respeto a los derechos constitucionales de los trabajadores de la educación. Serán nulos todos los ingresos y promociones que no sean otorgados conforme a la ley.
- Para garantizar la prestación de servicios educativos de calidad, se crea el Sistema Nacional de Evaluación Educativa. La coordinación de dicho sistema estará a cargo del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE). Un

organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Corresponderá al instituto evaluar la calidad, el desempeño y resultados del sistema educativo nacional en la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior.

Por otra parte, algunas modificaciones señaladas para el artículo 73 constitucional fueron:

- Para establecer el servicio profesional docente en términos del Artículo 3º de esta *Constitución*; establecer, organizar y sostener en toda la República escuelas rurales, elementales, superiores, secundarias y profesionales; de investigación científica, de bellas artes y de enseñanza técnica, escuelas prácticas de agricultura y de minería, de artes y oficios, museos, bibliotecas, observatorios y demás institutos concernientes a la cultura general de los habitantes de la nación y legislar en todo lo que se refiere a dichas instituciones; para legislar sobre vestigios o restos fósiles y sobre monumentos arqueológicos, artísticos e históricos, cuya conservación sea de interés nacional; así como para dictar las leyes encaminadas a distribuir convenientemente entre la Federación, los Estados y los Municipios el ejercicio de la función educativa y las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público, buscando unificar y coordinar la educación en toda la República, y para asegurar el cumplimiento de los fines de la educación y su mejora continua en un marco de inclusión y diversidad. Los Títulos que se expidan por los establecimientos de que se trata surtirán sus efectos en toda la República. Para legislar en materia de derechos de autor y otras figuras de la propiedad intelectual relacionadas con la misma.

Entre otros aspectos, estos fueron los más significativos de la reforma constitucional promulgada el 26 de febrero de 2013, de la cual

el Poder Legislativo ha elaborado de esa fecha a 2017 la reglamentación correspondiente:

1. Ley del Servicio Profesional Docente, “Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de septiembre de 2013” la cual rige el servicio profesional docente y establece los criterios, los términos y condiciones para el ingreso, la promoción el reconocimiento y la permanencia en el servicio (SEP, 2013c).
2. Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (reforma publicada *DOF* 27-01-2017). Dicha Ley establece la facultad para que el INEE expida su Estatuto Orgánico, los manuales de organización y procedimientos, así como las demás normas de aplicación general necesarias para su funcionamiento y operación; no obstante se establece que en tanto se expidan, de manera transitoria, se continuará aplicando la normatividad vigente, en lo que no se oponga a la Ley (SEP, 2017a; INEE, 2017).
3. Las reformas necesarias a la Ley General de Educación. La cual fue publicada en el *DOF* el 13 de julio de 1993. La cual establece en su Artículo 1º Capítulo I Disposiciones generales, que

Esta Ley regula la educación que imparten el Estado -Federación, entidades federativas y municipios-, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios. Es de observancia general en toda la República y las disposiciones que contiene son de orden público e interés social. La función social educativa de las universidades y demás instituciones de educación superior a que se refiere la fracción VII del Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se regulará por las leyes que rigen a dichas instituciones (SEP, 2017b).

Ante la promulgación de estas leyes y reformas, se ha creado un escenario político complejo. En la investigación educativa realizada en diversas partes del mundo y en las experiencias internacionales exitosas en política e innovación en la eARTIducación muestran que, entre todos los factores que inciden en los resultados escolares, ninguno es más importante que el desempeño de los maestros. Con lo anterior se destaca el carácter decisivo de la intervención de los maestros, considerada como una acción tanto individual como colectiva que ejerce efectos acumulativos a lo largo de la trayectoria formativa de los niños y los adolescentes. Aun en las condiciones sociales y escolares más adversas, tener un buen maestro o no tenerlo constituye una diferencia radical para los alumnos (Fuentes Molinar, 2013, pp. 20-21).

#### REFLEXIONES FINALES

En este trabajo presentamos rastros históricos de la procedencia y emergencia de la formación de profesores en México con la intención de comprender su desarrollo, permanencia y transformación a través del tiempo. En tal sentido mostramos algunas notas iniciales, normativas, sobre el estado actual de la formación de profesores. De esta manera y desde un ejercicio genealógico (Foucault, 1992) mostramos comparativamente algunas cifras, concepciones, conceptualizaciones y políticas que han estado presentes en el desarrollo de la formación de profesores en México en distintas épocas.

Indudablemente, todo plan o proyecto educativo nunca es estático ni definitivo, ya que está sujeto a una realidad socio-histórica y política, donde lo contingente forma parte de su constitución y transformación, y configura el sistema signifiante en el cual los programas institucionales para formar profesores cobran sentido. Hemos visto que las conceptualizaciones sobre lo que significa la escuela normal o la formación de profesores, desde un nivel de

discusión teórica, ha sufrido diversas significaciones dependiendo de la época y contexto en el que se nombren, analicen, discutan o propongan sus conceptualizaciones.

## REFERENCIAS

- Ávalos Lozano, M. D. (2002). *Identidad normalista: antes y después de la implantación de la Licenciatura en Educación Primaria en la Escuela Nacional de Maestros (1960-1997)*, Tesis de Maestría, México: DIE-Cinvestav.
- Ávalos Lozano, M. D. (2011). La reflexión de la práctica docente y la intervención educativa como significantes vacíos en la Maestría en Educación Básica Interplantales. En R. N. Buenfil Burgos y Z. Navarrete Cazales (coords.) *Discursos educativos, identidades y formación profesional. Producciones desde el Análisis Político de Discurso*. México: Plaza y Valdés-PAPDI.
- Bahena, U. (1996). *Historia de la Escuela Normal Superior de México*, tomo I. México: SEP-DGENAMDF.
- Baranda, J. (1887). *Discurso pronunciado por Joaquín Baranda, Secretario de Justicia e Instrucción Pública, al inaugurarse la Escuela Normal para Profesores de Enseñanza Primaria, en la Ciudad de México*. México: Imprenta de Francisco Díaz de León (24 de febrero de 1887).
- Cardiel, R. (1982). El periodo de conciliación y consolidación. 1946-1958. En Solana, Cardiel y Bolaños (coord.) *Historia de la educación pública en México*. México: SEP.
- Civera, A. (2001). La trayectoria de las escuelas normales rurales, algunas huellas para estudiar. Ponencia I V Congreso Iberoamericano de Historia de la Educación Latinoamericana, San José de Costa Rica: Ministerio de Educación Pública de Costa Rica, mayo 21 a 24 de 2001.
- Curriel Méndez, M. E. (1982). La educación normal. En F. Solana, R. Cardiel Reyes y R. Bolaños Martínez (coords), *Historia de la educación pública en México*. México: FCE.
- Czarny, G. (2003). Las escuelas normales frente al cambio. Un estudio de seguimiento a la aplicación del Plan de Estudios 1997. *Cuadernos de Discusión*, núm. 16, México: SEP.
- Diario Oficial de la Federación* (2013). Recuperado de [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5288919&fecha=26/02/2013](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5288919&fecha=26/02/2013), el 15 de octubre de 2016.
- Foucault, M. (1992). *Microfísica del poder*. Madrid: La Piqueta.

- Fuentes Molinar, O. (2013). Las tareas del maestro y los desafíos de la evaluación docente: En Ramírez, R. (coord.) *La Reforma Constitucional en Materia Educativa: Alcances y Desafíos*, pp. 17-34. México: Senado de la Republica/Instituto Belisario Domínguez.
- Gadamer, H. G. (1993). *Verdad y Método. Fundamentos de una hermenéutica filosófica*. Salamanca, España: Ediciones Sígueme.
- González, A. (1982). Los años recientes. 1964-1976. En Solana, Cardiel y Bolaños (coords.) *Historia de la educación pública en México*. México: SEP.
- Göttler, J. (1962). *Pedagogía Sistemática*. Barcelona: Editorial Herder.
- Hurtado, P. (2002). Una mirada, una escuela, una profesión: Historia de las escuelas Normales 1921-1984. En L. E. Galván (coord.) *Diccionario de historia de la educación en México*, México: Conacyt /CIESAS.
- Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) (2017). Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Recuperado de <http://www.inee.edu.mx/index.php/531-acerca-del-inee/normateca>, el 14 de marzo de 2017.
- Menéndez Menéndez, L. (1994). El amanecer de la pedagogía en el acontecer universitario. Conferencia dictada, en el marco de los Festejos del 40 aniversario de la Facultad de Pedagogía de la Universidad Veracruzana, Xalapa, Ver, México.
- Navarrete Cazales, Z. (2008). Construcción de una identidad profesional: los pedagogos de la Universidad Nacional Autónoma de México y de la Universidad Veracruzana. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, XIII, (36) 143-171.
- Navarrete Cazales, Z. (2013). Capítulo 6. Formación e identidad. En Ducoing, P. y B. Fortoul (coords.) *Procesos de formación*. vol. I, pp. 309-364. México: ANUIES/Comie, Colección Estado del Conocimiento 2002-2011.
- Navarrete Cazales, Z. (2016). Una ontología histórico-discursiva del concepto formación profesional. En Z. Navarrete Cazales y Loyola Martínez J. I. (coords.) *Formación de sujetos. Reformas, Políticas y Movimientos Sociales*, pp.35-49. México: Plaza y Valdés / Programa de Análisis Político de Discurso e Investigación.
- Plascencia, F. (1992). Apuntes sobre los orígenes del normalismo en México. *La tarea, Revista de Educación y Cultura*, 1, pp. 19-22. México: SNTE.
- Santillán, M. (2012). La formación Docente en México. México: DGESE-SEP. Recuperado de <http://www.oecd.org/edu/school/43765204.pdf>, el 18 de octubre de 2016.
- Secretaría de Educación Pública (SEP) (2012). Historia de la SEP. Creación de la Secretaría de Educación Pública. Recuperado de [http://www.SEP.gob.mx/wb/sep1/sep1\\_Historia\\_de\\_la\\_SEP#.Ucof1Tvrw28](http://www.SEP.gob.mx/wb/sep1/sep1_Historia_de_la_SEP#.Ucof1Tvrw28), el 23 de octubre

- Secretaría de Educación Pública (SEP) (2013a). Información Estadística e Indicadores Educativos. Recuperado de <http://planeacion.SEP.gob.mx/estadistica-e-indicadores/estadisticas-e-indicadores>, el 16 de septiembre de 2016.
- Secretaría de Educación Pública (SEP) (2013b). Estadísticas. Recuperado de [http://www.SEP.gob.mx/es/sep1/sep1\\_Estadisticas](http://www.SEP.gob.mx/es/sep1/sep1_Estadisticas), el 6 de octubre de 2016.
- Secretaría de Educación Pública (SEP) (2013c). Ley general del servicio profesional docente. Recuperado de [https://www.SEP.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley\\_general\\_servicio\\_profesional\\_docente.pdf](https://www.SEP.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley_general_servicio_profesional_docente.pdf), el 11 de marzo de 2017.
- Secretaría de Educación Pública (SEP) (2017a). Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Recuperado de [https://www.SEP.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley\\_instituto\\_nacional\\_evaluacion\\_educativa.pdf](https://www.SEP.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley_instituto_nacional_evaluacion_educativa.pdf), el 15 de marzo de 2017.
- Secretaría de Educación Pública (SEP) (2017b). Ley General de Educación. Recuperado de [https://www.SEP.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley\\_general\\_educacion.pdf](https://www.SEP.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley_general_educacion.pdf), el 28 de marzo de 2017.
- SIBEN-SEP, (2013). Sistema de Información Básica de la Educación Normal. Recuperado de <http://www.siben.SEP.gob.mx/pages/estadisticas>, el 09 de septiembre de 2017.
- SIBEN -SEP, (2016). Sistema de Información Básica de la Educación Normal. Recuperado de [http://www.siben.SEP.gob.mx/pages/estadisticas\\_recientes](http://www.siben.SEP.gob.mx/pages/estadisticas_recientes), el 17 de abril de 2017.
- Sierra, J. (1948). La educación nacional. VIII. México: UNAM.
- Solana, Cardiel y Bolaños (coord.) (1982). *Historia de la educación pública en México*. México: SEP.
- Tanck de Estrada, D. (1968). La Escuela Normal Lancasteriana y su influencia en las bases del sistema de formación de maestros. En I. Ortiz Enciso, P., et al. *La escuela normal lancasteriana y su influencia en las bases del sistema de formación de maestros*, pp. 37-53. México: SEP.
- Torres, J. (1962). *Perspectivas de la educación. En México 50 años de revolución*. México: FCE.
- UPN (2017). Conoce la UPN. Recuperado de <http://www.UPN.mx/index.php/conoce-la-UPN/conoce-la-UPN>, el 11 de marzo de 2016.